

La Guía Definitiva para las 44 Toneladas

Cómo adaptar su flota a la nueva normativa
de masas y dimensiones en España.

por europa its



Un Nuevo Marco Regulatorio: La Orden PJC/780/2025

europa its
soluciones

La modificación del Reglamento General de Vehículos (Real Decreto 2822/1998) introduce cambios clave para aumentar la Masa Máxima Autorizada (MMA) y optimizar el transporte por carretera en España.

Objetivos Clave de la Norma



Mayor Eficiencia: Optimizar la carga de cada viaje, reduciendo el número de trayectos.



Sostenibilidad: Disminuir el consumo de combustible y las emisiones de CO₂ por tonelada transportada.



Competitividad: Alinear la normativa española con la de otros países europeos.

Línea de Tiempo de Entrada en Vigor



24 JULIO 2025

Normas generales
(ej. 4,5m de altura
para ciertos
transportes).



23 OCTUBRE 2025

44 TONELADAS
para transporte
general de
mercancías.



23 ENERO 2026

44 TONELADAS
para vehículos
cisterna.

Su Hoja de Ruta para la Actualización Documental

CAMINO A: MI VEHÍCULO YA CUMPLE TÉCNICAMENTE (F.3 \geq 44t)



1. Circular sin cambios:

Puede operar con 44t desde la fecha de entrada en vigor. No es necesario modificar la tarjeta ITV de inmediato.



2. Próxima ITV Periódica:

En la siguiente inspección, solicite al inspector la anotación de la nueva MMA en la ficha técnica.



3. Tráfico (DGT):

Con la ficha técnica actualizada, solicite la expedición de un nuevo Permiso de Circulación que refleje la nueva masa.

CAMINO B: MI VEHÍCULO NO CUMPLE (O NO CONSTA EN FICHA)



1. Certificado del Fabricante:

Solicite al fabricante un certificado que acredite que el vehículo es técnicamente apto para 44t.



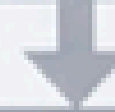
2. Reforma (si es necesaria):

Si el fabricante no lo certifica o el vehículo requiere modificaciones, se debe seguir el procedimiento de reforma según el RD 866/2010.



3. ITV Extraordinaria:

Acuda a una estación ITV para validar la reforma o el certificado y modificar la ficha técnica.



4. Tráfico (DGT):

Con la ficha actualizada, solicite el nuevo Permiso de Circulación.

Resolviendo Dudas Clave (1/3): Tolerancias en Excesos de Peso

europa its
soluciones



¿Se mantiene la tolerancia del 2,5% de la LOTT para excesos de peso?

SÍ, pero con un matiz **CRUCIAL**. El baremo sancionador se aplica sobre la **MMA (Masa Máxima Autorizada)**. Sin embargo, la normativa de inspección es clara: **NUNCA se puede superar la MMTAC (Masa Máxima Técnicamente Admisible)** indicada en la casilla F.3 de la ficha.

Ejemplo Práctico:

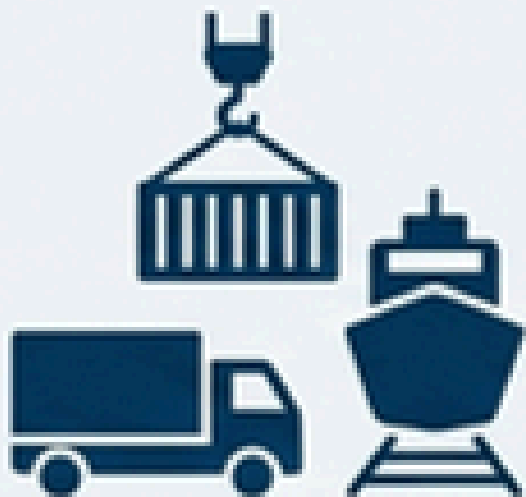
- **Caso 1:** Su MMA es 44t y su MMTAC también es 44t. **NO HAY MARGEN DE TOLERANCIA**. Cualquier exceso, por pequeño que sea, es sancionable.
- **Caso 2:** Su MMA es 44t pero su MMTAC es de 45t. El margen de tolerancia se aplicaría sin superar el límite técnico de 45t.

Resolviendo Dudas Clave (2/3): Transporte Internacional e Intermodal



¿Puedo realizar transporte internacional con 44 toneladas?

NO. La nueva normativa aplica **exclusivamente a transporte nacional** (origen y destino en España). El transporte internacional se rige por la Directiva Europea 96/53/CE, que limita la MMA a 40t (salvo excepciones específicas).



¿Y el transporte intermodal?

SOLO EN TERRITORIO NACIONAL. El incremento de masa (hasta 46t) es para operaciones intermodales que se desarrollen **íntegramente en territorio nacional**. En operaciones internacionales, se aplican los límites de la Directiva (ej. 42t para conjuntos 2+3 y 44t para 3+3).

Resolviendo Dudas Clave (3/3): Casos Particulares

europa its
soluciones



¿Qué pasa si el fabricante de mi vehículo ya no existe?

El informe técnico puede ser emitido por un **Servicio Técnico de Homologación autorizado**. El Ministerio de Industria y Turismo publica la lista oficial en su web.



¿Es obligatorio el eje motor de 12t para llegar a 44t?

NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE. Según la aclaración oficial de los Ministerios, se puede circular con 44t siempre que la MMTAC (F.3) lo permita, se respeten los pesos máximos por eje y el eje motor soporte al menos el 25% de la masa total del conjunto.

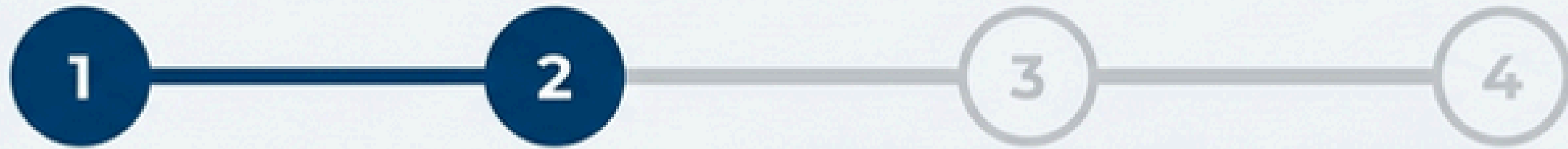


¿Pueden los vehículos extranjeros en cabotaje usar las 44t?

SÍ. En operaciones de cabotaje dentro de España, pueden operar con 44t en las mismas condiciones que un vehículo nacional.

Su Plan Estratégico para la Transición: Fases 1 y 2

Proponemos un enfoque estructurado en 4 fases para gestionar el cambio de manera eficiente y sin sorpresas.



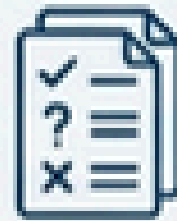
FASE 1: AUDITORÍA



Acción: Recopilar y revisar la ficha técnica (ITV) de CADA tractora y semirremolque de la flota.

Entregable: Inventario detallado en una hoja de cálculo con los valores de las casillas F.3 y F.1.1 de cada vehículo.

FASE 2: CLASIFICACIÓN



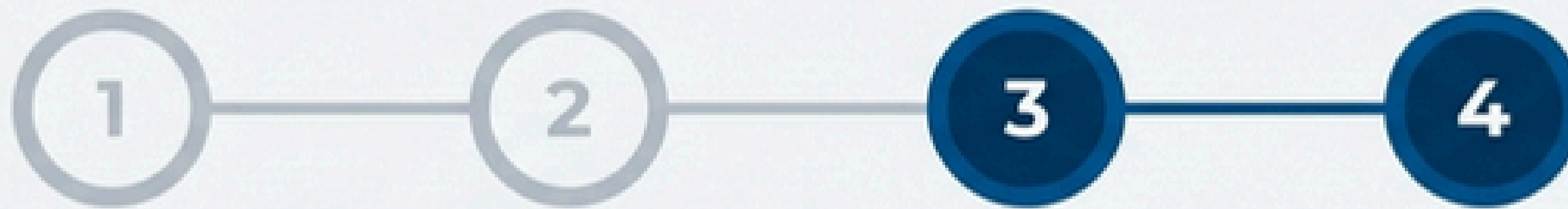
Acción: Agrupar los vehículos del inventario en tres categorías claras.

Entregable: Listas de vehículos segmentadas:

- **Aptos Inmediatos:** Cumplen todos los requisitos técnicos en ficha.
- **Pendientes de Certificación:** La MMTAC (F.3) es < 44t, pero el vehículo podría ser apto.
- **No Aptos / Requieren Reforma:** Necesitan una modificación técnica o su sustitución.

**europa its
soluciones**

Su Plan Estratégico para la Transición: Fases 3 y 4



FASE 3: PLANIFICACIÓN



Acción: Para vehículos "Pendientes", iniciar contacto con fabricantes o servicios técnicos. Para "Aptos", planificar su paso por ITV. Presupuestar costes de certificados, reformas y tasas administrativas.

Entregable: Calendario de actuaciones por vehículo y un presupuesto detallado.

FASE 4: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO



Acción: Ejecutar el plan: gestionar citas de ITV, tramitar nuevos permisos de circulación en la DGT. Actualizar los registros internos de la flota.

Entregable: Flota 100% adaptada y documentada para operar a 44L.

**europa its
soluciones**

Mirando al Futuro: Plazo Extraordinario de Homologación en 2026

El Ministerio de Industria y Turismo ha comunicado su intención de abrir un período extraordinario en 2026 para facilitar la homologación de vehículos a 44 toneladas.

¿Qué significa esto para su flota?

- **Objetivo:** Agilizar y hacer más económico el proceso de adaptación para camiones ya matriculados que, siendo técnicamente aptos, no tienen la MMTAC actualizada en su ficha.
- **Oportunidad:** Una vía más flexible para regularizar la situación de vehículos más antiguos y maximizar la capacidad de toda la flota.



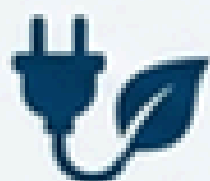
Visión de Experto

Esta iniciativa es una respuesta a las dificultades prácticas del sector. Esté atento a las comunicaciones oficiales para aprovechar este plazo y evitar procedimientos más complejos.

Más Allá de las 44 Toneladas: Otros Cambios Relevantes

europa its
soluciones

La Orden PJC/780/2025 introduce otras modificaciones importantes que impactan en la operativa.



Vehículos Cero Emisiones

Pueden incrementar su MMA en +2t (hasta 46t).



Combustibles Alternativos

Pueden incrementar su MMA en +1t (hasta 45t).



Euro-modulares

Se simplifica su uso. Hasta 32m y 72t en itinerarios autorizados, sin necesidad de permiso individual por viaje.

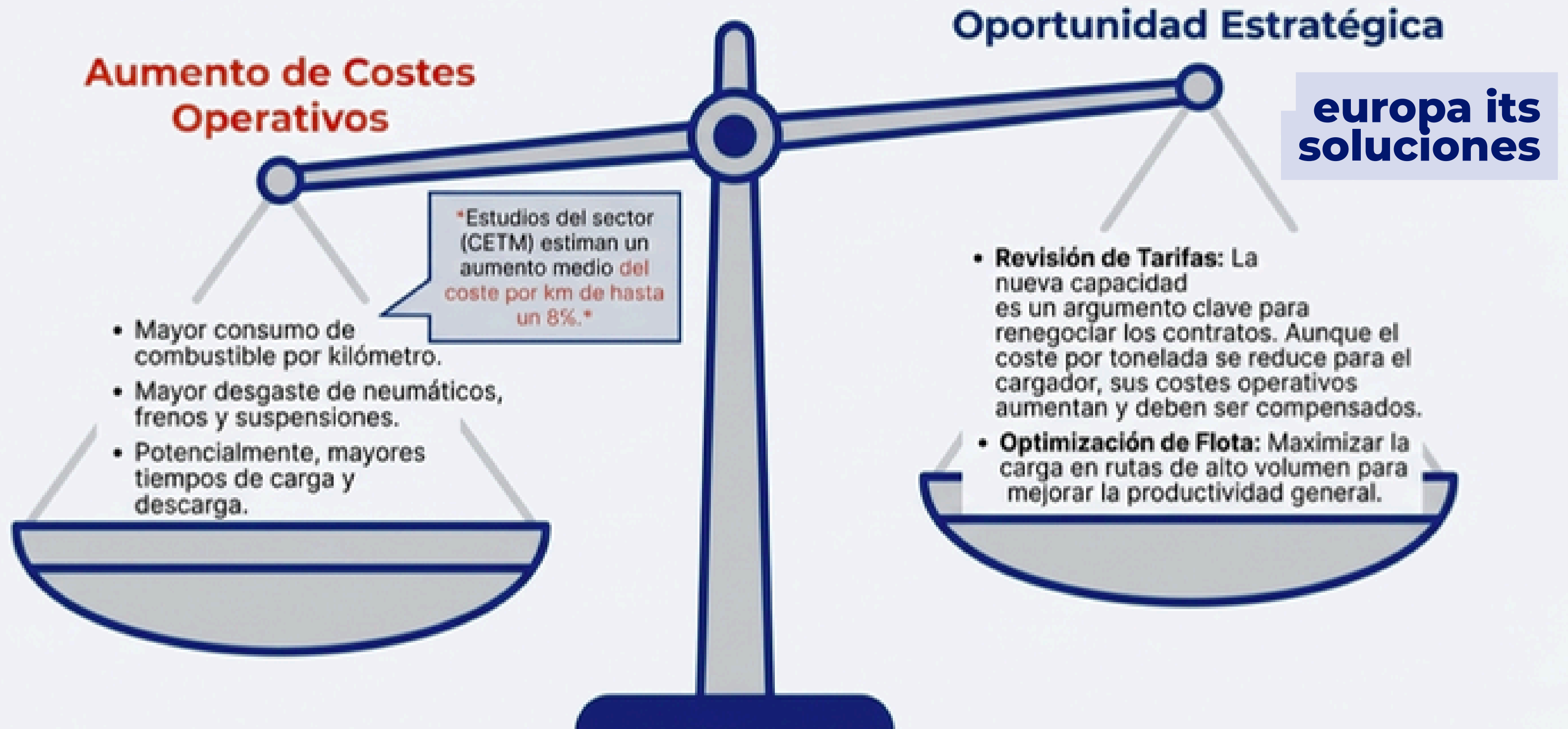


Transportes Especiales

Madera en rollo: MMA de hasta 52t (5 ejes) o 57t (6+ ejes) en recorridos de hasta 150 km. Animales vivos, paja, etc.: Altura permitida de hasta 4,5m en rutas cortas (<50 km).

El Impacto en su Negocio: Costes vs. Oportunidades

El aumento de la MMA no es neutro. Es fundamental analizar su impacto para renegociar tarifas y asegurar la rentabilidad.

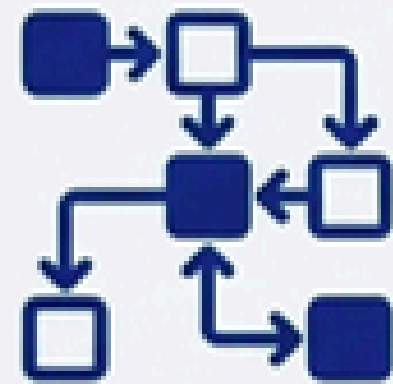


Sus 4 Claves para el Éxito en la Transición



VERIFIQUE

Revise la casilla **F.3 (MMTAC)** de sus tractoras. Es el primer paso y el más crítico para conocer el estado de su flota.



PLANIFIQUE

Siga el plan de 4 fases (Auditoría, Clasificación, Planificación, Ejecución) para un proceso ordenado y sin sorpresas.



ACTÚE

No espere al último momento. Inicie los contactos con fabricantes y planifique sus citas en la ITV con antelación.



NEGOCIE

Prepare su análisis de costes. El aumento de capacidad debe verse reflejado en sus tarifas para mantener la rentabilidad.

¿más dudas?

**Si tienes todavía más dudas puedes
contactarnos al 654 84 44 92 o en
cc.its@plataforma-logistica.org**